



PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social N.º 292

FECHA: **02/08/2024**

1. OBJETO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN:

Suministro de ropería, uniformidad y utillaje para el ámbito hospitalario del Hospital Intermutual de Levante.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN:

A través del Sistema Dinámico de Adquisición (“SDA”) el Hospital Intermutual de Levante (en adelante, “HIL”) pretende satisfacer su demanda de ropería, uniformidad y utillaje a través técnicas de racionalización de la contratación considerando que resulta la fórmula más adecuada para racionalizar compras de carácter asistencial cuya utilización y demanda resultan frecuentes en la organización, y más siendo que no resulta posible licitarlas conjuntamente en un sólo procedimiento de adjudicación pues las condiciones y los precios del mercado resultan muy variables.

3. DIVISIÓN POR CATEGORÍAS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN:

El presente SDA quedará dividido en distintas categorías generales y que se corresponderán con los CPV que se exponen a continuación, estas categorías comprenderán todas las subcategorías que se encuentran englobadas en cada una ellas, atendiendo a las tres primeras cifras.

1ª CATEGORÍA: 39518000 - ROPERÍA HOSPITALARIA PARA QUIRÓFANO

39518100 - Ropa blanca para quirófano

39518200 - Sábanas para quirófano

2ª CATEGORÍA: 39510000 - ARTÍCULOS TEXTILES PARA USO DOMÉSTICO

39511100 – Mantas

39512000 – Ropa de cama

39512100 – Sábanas

39512500 – Funda de Almohadas

39516120 - Almohadas

3ª CATEGORÍA: 18100000 - UNIFORMIDAD PARA PERSONAL SANITARIO

18110000 - Indumentaria de trabajo

18130000 - Ropa para trabajos especiales

18143000 - Indumentaria de protección

4ª CATEGORÍA: 18800000 - CALZADO DE PROTECCIÓN

18830000 - Calzado de protección

18831000 - Calzado con puntera metálica de protección

18832000 - Calzado especial



PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

5ª CATEGORÍA: 18400000 - PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS ESPECIALES

1841000 - Prendas de vestir especiales
1842000 – Complementos de vestir
1844000 – Cierres para prendas de vestir

6ª CATEGORÍA: 33700000 - PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL (PEQUEÑO UTILLAJE)

33770000 - Artículos de papel para uso sanitario e higiénico
33790000 - Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia

4. PROPUESTA DE DURACIÓN DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN:

Tendrá una duración de UN (1) AÑO. Con posibilidad de ampliar su vigencia a través de la aprobación de UNA (1) PRÓRROGA DE CARÁCTER ANUAL.

5. VALOR ESTIMADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

El Valor Estimado del presente SDA asciende a un total de **400.000 €**.

CATEGORIA	IMPORTE ESTIMADO ANUAL (SIN IVA)
<u>1ª CATEGORÍA:</u> 39518000 - ROPERÍA HOSPITALARIA PARA QUIRÓFANO	30.000 €
<u>2ª CATEGORÍA:</u> 39510000 - ARTÍCULOS TEXTILES PARA USO DOMÉSTICO	50.000 €
<u>3ª CATEGORÍA:</u> 18100000 - UNIFORMIDAD PARA PERSONAL SANITARIO	85.000 €
<u>4ª CATEGORÍA:</u> 18800000 - CALZADO DE PROTECCIÓN	15.000 €
<u>5ª CATEGORÍA:</u> 18400000 - PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS ESPECIALES	15.000 €
<u>6ª CATEGORÍA:</u> 33700000 - PRODUCTOS PARA LA HIGIENE PERSONAL (PEQUEÑO UTILLAJE)	5.000 €
TOTAL ANUAL	200.000 €



PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

DESCRIPCIÓN	IMPORTE IVA no incluido	IVA 21%	IMPORTE IVA incluido
PRIMERA ANUALIDAD	200.000 €	42.000 €	242.000 €
VALOR ESTIMADO INICIAL	200.000 €	42.000 €	242.000 €
PRIMERA Y ÚNICA PRÓRROGA	200.000 €	42.000 €	242.000 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	400.000 €	84.000 €	484.000 €

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme Pliego que rige la licitación.

7. PRESTACIONES ADICIONALES:

Conforme Pliego que rige la licitación.

8. CRITERIOS DE REPARTO DE PUNTUACIONES:

Conforme Pliego que rige la licitación.

10. UNIDAD PETICIONARIA:

Dirección de Gestión y Servicios Generales del HIL

11. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA

Documentación justificativa para el cálculo del Valor Estimado anual.

DIRECCIÓN

Gestión y Servicios Generales

UNIDAD

PETICIONARIA:

ALFREDO PELEJERO SÁNCHEZ

Nombre y firma

Fdo.-